

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 de 2025-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD

Yopal, 2025-12-26

Doctor(a)
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
 PRESIDENTE
 Concejo Municipal
 Yopal – Casanare

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 de 2025-09-12.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/12/2025 hasta 14/12/2025.

A. ANTECEDENTES:

- 1. OBJETO** PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN** Tres (3) MESES
- 3. FECHA DE INICIO** 2025-09-15
- 4. FECHA DE TERMINACIÓN** 2025-12-14
- 5. NUEVA FECHA TERMINACIÓN**
- 6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO** \$10.777.194,00 M.L.C.
- 7. ADICIONES** \$0,00 M.L.C.
- 8. VALOR DEFINITIVO CONTRATO** \$10.777.194,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 14/12/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 presenta una ejecución del 100% frente a un total del 100%.

TIEMPO EJECUTADO: 3 Meses y 0 Dias

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Diez Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$10.777.194,00)

VALOR EJECUTADO: \$10.777.194,00

VALOR POR EJECUTAR: \$0,00

VALOR A PAGAR MENSUALMENTE: \$1.676.452,00

C. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos. 2) Llevar el cronograma de las audiencias en los procesos los cuales sea parte o interviniente el concejo de Yopal 3) Apoyar

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 de 2025-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD

en la elaboración de los diferentes actos administrativos que le sean requeridos. 4) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos. 5) Prestar apoyo en la elaboración de los informes de gestión que se presentan a la alta gerencia según el plan de acción. 6) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. 7) Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión que tengan relación con el objeto del contrato. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia; para ello, deberá aplicar el Código de Integridad 2) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 3) Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el Concejo Municipal de Yopal de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y, obligaciones definidas. 6) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones incluidas en la Política de Seguridad de la Información de la Entidad. 7) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 8) Dar cumplimiento a la Ley 2013 de 2019 con el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de intereses, y allegar el reporte del mismo. 9) El contratista deberá cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma transaccional SECOP II, El término para atender dichos procedimientos deberán realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles una vez recibida la notificación emitida por Colombia Compra Eficiente mediante correo electrónico. 10) El contratista manifiesta que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley 80/93. 11) Entregar a la terminación del contrato, los equipos y/o insumos que eventualmente fueron entregados por parte del Concejo Municipal de Yopal, para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual. 12) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor los solicite, los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación. 13) Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen. 14) Liquidación del contrato: de conformidad con el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, el contrato que se derive del presente proceso contractual no será obligatoria la liquidación a menos que las circunstancias de la ejecución del contrato lo ameriten y será el ordenador del gasto quien lo ordene. 15) Presentar el examen médico preocupacional. 16) Presentar informes mensuales de las actividades realizadas durante el periodo, informes que deberán estar aprobados por el supervisor del contrato. 17) Prestar sus servicios de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre éste y el Concejo Municipal de Yopal. 18) Prohibición de cesión: el contrato que se derive del presente proceso contractual no se podrá ceder sin la previa autorización del Concejo Municipal de Yopal. 19) Protección de datos: los contratistas deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento en lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la ley 80 de 1993. Si el Contratista no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. 20) Recibir, custodiar y cuidar los bienes y /o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas y Responder por todos y cada uno de los bienes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de los servicios, por lo que los mismos quedarán a cargo del contratista y éste responderá por ellos. 21) Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 de 2025-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD

responsables. 22) Se recomienda que, para cargar información sensible en SECOP II, utilice la opción “confidencial” y que adicionalmente tenga en cuenta lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013 y demás disposiciones legales aplicables vigentes que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan

D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos.	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 14 de diciembre de 2025, se realizó la proyección y elaboración de las respuestas a los siguientes trámites y requerimientos, conforme a su respectiva competencia y radicación: El 14 de diciembre de 2025 se proyectó la respuesta al Derecho de Petición No. 0930 de 2025, dirigida a la Oficina de Planeación del municipio de Yopal, Casanare. En la misma fecha, se elaboró la respuesta al Derecho de Petición No. 0940 de 2025, remitida a los ediles y presidentes de la Comuna 4 de Yopal, así como la respuesta al Derecho de Petición No. 0955 de 2025, dirigida a la Asociación Casa del Otoño, con comunicación enviada al correo electrónico suministrado. De igual manera, el 14 de diciembre de 2025 se realizó la remisión por competencia de la PQRS radicada bajo el No. 0875 de 2025 a la Secretaría de Movilidad de Yopal. Finalmente, se efectuó la remisión por competencia de la PQRS No. 0940 de 2025 al señor Marco Tulio Ruiz, Alcalde Municipal de Yopal para el periodo 2024–2027.	100
6) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 14 de diciembre de 2025, se realizó la proyección y radicación de la siguiente solicitud, en el marco de las funciones constitucionales y legales de control político y seguimiento normativo del Concejo Municipal de Yopal: El 14 de diciembre de 2025 se proyectó solicitud formal al señor Marco Tulio Ruiz, Alcalde Municipal de Yopal para el periodo 2024–2027, mediante la cual se requirió el informe sobre el estado de ejecución de los Acuerdos Municipales correspondientes a la vigencia 2025. Dicha solicitud se formuló en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Acuerdo Municipal No. 004 de 2020, que establece el deber del Concejo Municipal de realizar seguimiento a la ejecución de los acuerdos vigentes y solicitar a la Administración Municipal la información necesaria para verificar su cumplimiento. La petición tuvo como finalidad conocer el estado actual de ejecución de los Acuerdos Municipales cuyo autor es la Alcaldía Municipal, conforme al cuadro anexo remitido, con el propósito de consolidar la información requerida para los informes y actuaciones propias de la Corporación.	100

E: OBSERVACIONES

Para constancia se anexan los siguientes soportes:

1. Copia de pago salud y pensión.
2. Incluye anexos:

Nota: Todos los Anexos se deberán Incluir en el Software de Contratación “CONTRACTVS”.

Atentamente

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-36
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	INFORME DE ACTIVIDADES	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

PAGO FINAL No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0067 de 2025-09-12 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD



ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
Contratista

V.ºB.º



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
Supervisor

Revisó: Rusbín Torres
Cargo: Asesor Jurídico CPS-001-2025
Revisado Digitalmente Área Jurídica

 CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GF- F-19
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 1
	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.	Aprobación: 21-03-2025

100.40.12

(Art. 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria)

CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL
NIT 844000423-4

Autorización numeración DIAN N° 18764090728829 del 19-03-2025 prefijo CMY del 1 al 5.000 vigencia 24 meses.

Ciudad y Fecha: Yopal-2025-12-26

N°: CMY-

PRESTADOR DEL SERVICIO (Nombres y Apellidos) Persona Natural	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
NIT	1118564921-8
DIRECCIÓN	CRA 22 # 22-56
TELEFONO	
NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	0067 del 2025-09-15
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	Diez Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos (\$10.777.194,00)
PERIODO DE COBRO	2025-12-01 / 2025-12-14
VALOR A COBRAR	\$1.676.452,00
VALOR EJECUTADO	\$10.777.194,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00

Yo **ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON**, identificado con número de cédula que aparece el pie de mi correspondiente firma, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 388 del estatuto tributario para los fines pertinentes, declaro bajo la gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, por medio de la cuál obtengo ingresos por honorarios y/o compensación por servicios Personales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

FIRMA DEL PRESTADOR

Nombre
C.C. No.

ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON
1118564921

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Yopal, 2025-12-26

No. Contrato 0067

PAGO FINAL

No. 4

Fecha 2025-12-26

1. Información Contratista

C.C. / NIT	No. Identificación	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Contratista
1118564921-8	1118564921	8	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON

2. Información del Contrato

a. Tipo de Contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

b. Modalidad de Selección

CONTRATACIÓN DIRECTA

Entidad	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL		
Objeto del Contrato	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD		
Fecha Suscripción Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de suscripción del Acta de Inicio	Fecha de terminación del Contrato
2025-09-12	Tres (3) MESES	2025-09-15	2025-12-14

3. Valor y Forma de Pago

Valor Inicial del Contrato (Números)	Forma de Pago (Diligencie según minuta)
\$10.777.194,00	El Concejo Municipal de Yopal pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales; la primera correspondiente a los días ejecutados en el mes en que se inició el contrato; las siguientes por los periodos correspondientes del 01 al 30 de cada mes, y el acta final y de liquidación correspondiente a los días restantes del mes a la terminación del contrato, previo entrega del informe de actividades con visto bueno y aprobación por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cuenta autorizada para Giro		Cuenta de Manejo Especial (Anticipos)	Contrato de Fiducia
Tipo	Autorizada Para Giro	Tipo	Entidad
No.	981007532	No.	No.
Entidad Financiera	BBVA COLOMBIA	Entidad Financiera	Fecha

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

	Fecha Constitucion cta	Nit
--	---------------------------	-----

Valor del Anticipo Inicial	Valor del Anticipo Adicional	Valor Total anticipos	Valor Amortización del anticipo en este pago	Valor Amortización del anticipo consolidada	Ejecución Parcial a facturar
\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.676.452,00

4. **Información del Contrato Adicional** (consigne la información de adicionales en plazo y/o en valor e incluya las filas según su caso)

	No. Plazo	No. Valor	Fecha Suscripción	Tiempo Adicional	Valor Adicional
-	-	-	-	-	-

5. **Información de Acta de Suspensión, Ampliación y Reinicio** (Diligencie y agregue filas de acuerdo a su necesidad)

Concepto	Número	Fecha	Tiempo
-	-	-	-

Fecha de Terminación definitiva del Contrato

-

Tiempo real ejecutado

-

6. **Información presupuestal** (Diligencie de acuerdo a su necesidad)

a. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	00000150	2025-09-08	\$10.777.194,00

b. **Registro Presupuestal**

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.1.2.02.02.008.06	SS000000154	2025-09-15	\$10.777.194,00

7. **Información Recibo de Caja Oficial de Pago de Impuestos, contribuciones y derechos** (Agregue las filas y columnas que requiera)

Concepto	Tipo	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	PRO CULTURA	251208	2025-09-12	\$108.000,00
Contrato Inicial	PRO ADULTO MAYOR	251208	2025-09-12	\$323.000,00

8. **Información de Pólizas**

Diligencie de acuerdo a las pólizas pactadas en la Minuta y agregue las filas y columnas que requiera.

- Para Descripción de los amparos diligencie: Ejemplo: Cumplimiento, Buen manejo e inversión Del anticipo, Calidad de bienes y servicios, Estabilidad de Obra, Prestaciones sociales - Pago salarios, De Provisión de Repuestos y Accesorios, De Responsabilidad Civil Extracontractual u Otras.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRACCIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

- Para las columnas diligencie: Contrato inicial y ampliaciones por Adicionales, Prorrogas, Otro sí, suspensiones, según su necesidad.

Tipo Poliza	Fecha Poliza	Amparo	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Porcentaje	Valor
-	-	-	-	-	-	-

9. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales (Diligenciar las casillas que apliquen)

a. Pagos Salud correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4634024154	12.5%	\$766.400,00	\$95.800,00	\$95.800,00	DICIEMBRE	SANITAS

b. Pagos Pensión correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	% Liquidación	Ingreso Base de Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
4634024154	16%	\$766.400,00	\$122.700,00	\$122.700,00	DICIEMBRE	PORVENIR S.A.

c. Pagos ARL correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	Nivel de Riesgo	Valor Cancelado	FIC Valor Cancelado	Entidad
4634024154	NIVEL I	\$4.100,00	\$0,00	POSITIVA

d. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra

No.	ICBF (% de Liquidación)	ICBF (Valor Cancelado)	SENA (% de Liquidación)	SENA (Valor Cancelado)	Caja de Compensación Familiar (% de Liquidación)	Caja de Compensación Familiar (Valor Cancelado)
4634024154	0%	\$0,00	0%	\$0,00	0%	\$0,00

10. Información de Acta de Liquidación

a. Estado Financiero

En caso de existir Saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del Acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.

Valor Real Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista	Reintegro al CMY	Saldos no ejecutados	Rendimientos financieros
\$9.100.742,00	\$1.676.452,00	-	-	-

b. Certificación Personas Jurídicas pagos a la Seguridad Social y Parafiscales

Certificación Expedida Por N/A

Fecha de Expedición

c. Diligencie según aplique (Si realizó más de un ingreso a almacén, agregue filas y columnas según requiera)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: SGCS-F-37
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 6
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACION PARA PAGO	Aprobación: 17-03-2025

100.40.12

Tipo	No.	Fecha
-	-	-

11. Informe Estado Financiero

Valor Total del Contrato	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	Valor a Pagar en el Presente
\$10.777.194,00	\$10.777.194,00	\$0,00	\$1.676.452,00

Valor a Pagar (letras)	PESOS M/CTE. Un Millón Seiscientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos
---------------------------	---

12. Retención fondo pagos de perjuicios (diligencie según aplique)

Porcentaje	Valor Retención a aplicar	Valor Retención a favor del contratista
-	-	-

OBSERVACIONES (Use este espacio para realizar las aclaraciones y consideraciones que usted crea necesarias)

--

Con fundamento en las leyes, reglas y *principios vigentes* que rigen los contratos de las entidades estatales para el ejercicio de funciones contractuales y demás normas vigentes que regulen la materia, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades y obligaciones a cargo del contratista y firmamos el presente documento, una vez verificada la información en el contenida corroborada con los soportes que presenta, con el objeto de autorizar el respectivo pago.



ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA

No. C.C. 1118559874

SUPERVISOR

Revisó: Leydy Johanna Diaz Bermudez
Cargo: Profesional Apoyo del Área Financiera CPS 055-2025
Revisado Digitalmente Área financiera

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118564921

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1118564921
Ciudad/Municipio	YOPAL	Departamento	CASANARE
Dirección	CRA 22 28 56	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4634024154	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	diciembre / 2025	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2025
Días de Mora	0	Fecha Pago	2025/12/26
Número Autorización	9995248067		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ARNOLD ANDREY	Apellidos	RODRIGUEZ CALDERON
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118564921
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	\$ 1.437.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	16															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	16	IBC	\$ 766.400
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 122.700
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 122.700

SALUD		Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Días	16	IBC	\$ 766.400
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 95.800
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 95.800

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	16	IBC	\$ 766.400
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	111856492	Total Aporte	\$ 4.100

TOTAL PAGADO:

\$ 222.600

Certificamos que ARNOLD ANDREY con documento Cedula de Ciudadania 1118564921, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON con documento CC 1118564921, como se detalla a continuación:

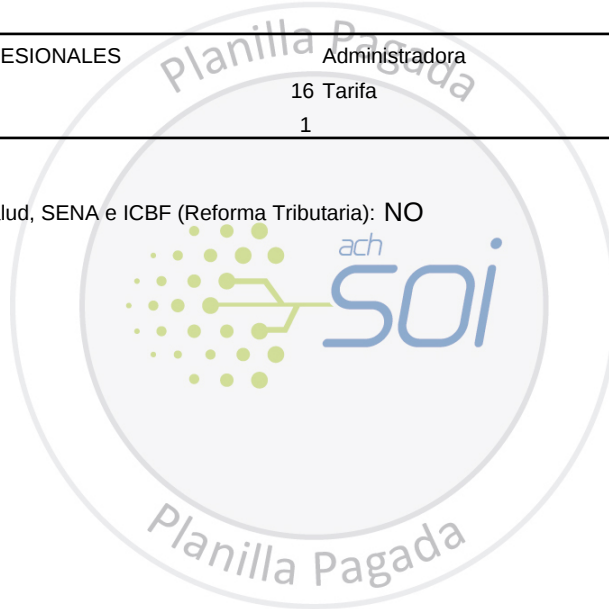
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4634024154	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/26	Número de Autorización	9995248067

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL		
PENSIÓN	Administradora	230301 - PORVENIR
Días	16 Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal	

SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	16 Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	16 Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1	

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL INFORME	2025-12-26
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%
OBSERVACIONES (si aplica)	

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
No DEL CONTRATO Y FECHA	0067 de 2025-09-12.	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
VALOR DEL CONTRATO	\$10.777.194,00 M.L.C.	
ADICIONES	\$0,00 M.L.C.	
VALOR DEFINITIVO CONTRATO	\$10.777.194,00 M.L.C.	
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	
NIT	844000423-4	
CONTRATISTA	ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON	
No. DE IDENTIFICACION	1118564921-8	
PLAZO DE EJECUCION	Tres (3) MESES	
NOMBRE SUPERVISOR	ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA	
CARGO SUPERVISIOR	PRESIDENTE	
FECHA DE INICIO	2025-09-15	
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-12-14	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE SUSPENSIÓN Y/O PRORROGA	2025-12-14	
PERIODO DEL INFORME (Inicio del Contrato hasta la finalización)	2025-09-15 – 2025-12-14	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD	ACTIVIDADADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
1) Brindar apoyo al área jurídica en la proyección de respuestas a los derechos de las peticiones, quejas y reclamos.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100
2) Llevar el cronograma de las audiencias en los procesos los cuales sea parte o interviniente el concejo de Yopal.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100
3) Apoyar en la elaboración de los diferentes actos administrativos que le sean requeridos.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100
4) Brindar apoyo en la realización del informe mensual de los estados de los procesos.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100
5) Prestar apoyo en la elaboración de	el contratista cumplió con la obligación contractual	100

Diagonal 15 N° 15 – 21 Piso 2 * Yopal – Casanare* Teléfonos: 6334309 * E-Mail: sec-ejecutiva@concejo-yopal-casanare.gov.co

Página Web: www.concejo-yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 3



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

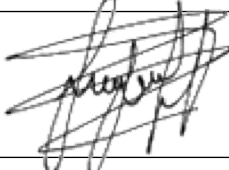
los informes de gestión que se presentan a la alta gerencia según el plan de acción.	de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	
6) Brindar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100
7) Las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión que tengan relación con el objeto del contrato.	el contratista cumplió con la obligación contractual de manera responsable y oportuna durante la ejecución del contrato	100

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte (salud-pensión-ARL)	Nro. De Planillas pagadas durante la ejecución del contrato	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4619322092	SEPTIEMBRE	\$178.200,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4619322092	SEPTIEMBRE	\$228.000,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4619322092	SEPTIEMBRE	\$7.600,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4629899088	OCTUBRE	\$179.800,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4629899088	OCTUBRE	\$230.100,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4629899088	OCTUBRE	\$7.700,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4634023514	NOVIEMBRE	\$180.700,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4634023514	NOVIEMBRE	\$230.100,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4634023514	NOVIEMBRE	\$7.700,00
ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD	4634024154	DICIEMBRE	\$95.800,00
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS	4634024154	DICIEMBRE	\$122.700,00
ENTIDADES ASEGURADORAS DE RIESGOS LABORALES	4634024154	DICIEMBRE	\$4.100,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO}
ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1118559874 expedida en Yopal (Casanare) desempeñando el cargo de PRESIDENTE de la Corporación Concejo Municipal de Yopal y actuando como Supervisor del Contrato 0067 de 2025-09-12, cuyo objeto es: PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTUACIONES DERIVADAS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD. CERTIFICO: Que, ARNOLD ANDREY RODRIGUEZ CALDERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118564921 de YOPAL, y en cumplimiento del Contrato de Nro. 0067 de 2025-09-12, cumplió a cabalidad con la ejecución del mismo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: SGCS-F-50
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 3
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Aprobación: 17-03-2025

100.

FIRMA DEL SUPERVISOR:	
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANGELLO EZNEYDER CASTELLANOS ALMEIDA
CEDULA:	1118559874